Valgo - Blog

https://www.valgo.es/

La Comunidad Valenciana bajará los impuestos un 30% a más de 1 millón de deportistas



Este descuento aumentará en el caso de las personas mayores o con discapacidad, llegando a ser un 100%. El FNEID ha contribuido en esta decisión con reuniones y propuestas a los partidos políticos.

El informe presentado por el FNEID presenta diferentes puntos a destacar:

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
- 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Coste que supone la ausencia de deporte en la sociedad:

El gasto anual previsto derivado de la inactividad física asciende a más de 1.803 millones de euros, y puede que el impacto del COVID-19, haga superar esta cifra en 508 millones de euros más. En el año 2016 la revista científica ``The Lancet´´ publicó un riguroso estudio sobre el impacto de la actividad física para la salud, señalando el coste total de la inactividad física en el mundo.

En nuestro país, el cálculo más conservador estimaba que el gasto anual total de la inactividad física es de unos 1.560 millones de euros, de los cuales el 70,5% se costeaba por las administraciones públicas.

El sector de la actividad física y el deporte, según el CSD, proporciona empelo a 225.396 personas en nuestro país. Siendo un sector que coincide con los grupos más necesitados de contratación, los jóvenes y el de las mujeres.

Conclusiones:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución, debe existir una política de fomento de la educación física y el deporte.
- La práctica deportiva permite contar con una población más sana y se genera una sinergia positiva que permite el ahorro de gasto público en sanidad.
- Se podrán mejorar incentivos del IRPF mediante una deducción autonómica en cuota que tenga en consideración los gastos en los que incurren las personas físicas para el acceso a la práctica deportiva.
- El incentivo fiscal que se propone permite definir de forma muy específica el colectivo beneficiado.
- El sistema de control de la deducción que debería implantarse permitirá eliminar la economía sumergida y la competencia desleal en un sector muy afectado por la coyuntura económica.
- El coste de gestión y control de este incentivo es muy inferior al establecimiento de ayudas o subvenciones directas.

Fuente: GymFactory

Link to Original article: https://www.valgo.es//w/valgo/34180/blog?elem=299438